Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 13 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-7281-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de ambulancias y móviles Mercedes Benz dominios AF650EF, AF616GM, AF567IN, AB099SH, AB099SE y AB099SF, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 90/24 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 87/24 - 525 (N° de orden 78).

Que se recibieron ofertas de las firmas MUSA JULIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-30153985-2, LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1 y MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A, C.U.I.T. N° 30-70740101-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 103, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MUSA JULIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-30153985-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 2.160.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 87/24 – 525 (Tercer llamado), por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de ambulancias y móviles Mercedes Benz dominios AF650EF, AF616GM, AF567IN, AB099SH, AB099SE y AB099SF, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MUSA JULIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-30153985-2, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 ($ 2.160.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000628

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /24.

| M.S. |
|---|
| L.R. |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO